

LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO III.

Redacción:
9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9.

Administrador:
DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción:
En la capital, trimestre..... 1'00 peseta.
Fuera..... 1'25 »
Número suelto..... 0'05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
PAGO ANTICIPADO.

NÚM. 94.

A ESPERAR

Se han cerrado las Cortes. El parlamento ha quedado mudo, gracias á la fogosa intervención de Febo, al cual debe estar agradecido el Sr. Silvela, porque á su influencia debe el descanso á que ha de consagrarse durante estos tres meses de vacaciones y el verse libre de los ataques de Romero.

Con el cerrojazo dado al Congreso han quedado en libertad gratísima los escasos representantes que á él asistían, los cuales, siguiendo los mismos pasos de los que ya huyeron, se desbandarán como las golondrinas en busca cada cual de su nido veraniego, contentos de haber cumplido su misión y con el propósito decidido de estudiar los remedios necesarios para atajar la dolencia que nos aqueja y dar cima á la regeneración de la patria en la próxima legislatura. Así sea.

El país puede estar tranquilo; su agonía aun le permitirá vivir algunos meses con los remedios caseros elaborados en el parlamento, y si así no fuese, los directores han hecho cuanto está de su parte, y no será culpa suya si la naturaleza no obra y despreciando brebajes rompe su postración y se hiergue amenazador contra sus convencionales curanderos.

No se merecía ciertamente la nación el desvío con que se la trata. Tenía derecho á que de una vez y sin más aplazamientos se hubiese llegado á regularizar su constitución interna, resolviendo todos los problemas que son de una necesidad absoluta para la reorganización patria, porque urge llegar al fin.

Ni el calor ni el frío, ni los elementos atmosféricos todos, debieron ser obstáculo para dar principio y finar obra de tan perentoria necesidad, de resolución tan apremiante; pero en una nación en la que siempre lo accesorio se antepuso á lo esencial no podía esperarse que, siquiera por una sola vez, se impusiese la necesidad y si que lo fundamental se supeditase á lo recreativo.

La agricultura y la industria; el comercio y el tráfico amenazados con una sentencia ejecutoria, teniendo sobre sí el peso de un cuerpo muerto, vivirán sí, pero con la muerte por recompensa de su servilismo suicida.

La masa popular, carne de cañón, primera materia que se explota, alma de las situaciones de fuerza, teniendo como única recompensa á sus servicios la amenaza de una carestía en los artículos de primera necesidad, vivirá paseando su desnudez y su desfallecimiento por la vía pública mientras los directores exhiben orgullosos sus orondas personas por las playas veraniegas...

Y en tanto llega el otoño, habrá que resignarse á esperar.

Esperar y siempre esperar, ha sido la virtud de este pueblo.

Mañana, siempre el mañana es la frase sacramental con que dan satisfacciones las clases direc-

toras á las demandas de la opinión y la con que se satisfacen los interesados en la pronta resolución de una situación interina después del desgarrón de la patria.

Pero el mañana que se espera nunca llega, y como jamás se exige, siempre resulta un problema planteado y una solución incommensurable.

La situación actual, ya de suyo grave, aún lo será más cuando las Cámaras reanuden sus tareas. Hay que satisfacer unos gastos excesivos para los que no existe presupuesto, y como los ingresos son menores que las atenciones que se pagan, el déficit aumentará considerablemente y no se podrá evitar al final de la jornada el general descontento del que paga y del que cobra; el primero, porque no puede con más carga y el segundo, porque cuanto más tiempo pase, con más derecho se cree al disfrute de sus honorarios, aun cuando éstos sean á todas luces crecidos é innecesarios.

Los aplazamientos en una cuestión de vida ó muerte para la patria, sólo á ésta perjudican, beneficiando, en cambio, á organismos caducos que para sostenerse necesitan chupar y chupar siempre á sabiendas de su función destructora.

No han debido cerrarse las Cortes. Los representantes, que tienen en más su salud que la salud de la patria, cometen crimen de lesa nación. El Gobierno que sacrifica al país por dedicarse al paseo recreativo, merece el desprecio público. No estamos en situación normal para permitirse un descanso; estamos en un período de constitución de una nacionalidad rota y maltrecha; urge hacer una patria nueva y para ello hay que trabajar sin tregua ni descanso, que mayores serán las dificultades que haya que vencer cuanto más se tarde en romper los moldes viejos y en barrer los convencionalismos de la restauración.

Si el país tolera que las Cámaras permanezcan inactivas hasta el mes de Octubre, demostrará cobardía ó negligencia, abandono de sus derechos, pérdida de su fuerza moral; se convertirá en comparsa de los que fraguan componendas por satisfacer caprichos y merecerá el latigazo que han de darle cuando en el otoño, en vez de hallar alivio á sus pasadas desgracias, lejos de vislumbrar la aurora de un nuevo día, se encuentre con que todo está igual que ayer y hoy, que nada se ha suprimido ni siquiera reformado en beneficio suyo, sino que los mismos tributos que ahora repelió por vejatorios se sancionan y se cobran al amparo de las bayonetas; que los mismos privilegios siguen triunfantes; que los despilfarros continúan y que la deuda aumenta y la insolvencia llama á las puertas de la frontera. Cuando ese momento llegue, caerá en la cuenta de que no debió transigir, sino imponerse para salvarse, que así debe obrar un pueblo cuando quiere ser libre, independiente y mayor de edad.

¡Alerta, Castilla!

La descomposición patria, de continuar en la gobernación del Estado el actual Gobierno; de se-

guir prestando pleito homenaje á un símbolo caduco; de persistir en la censurable y cobarde actitud de acatar con humildad las imposiciones de la fuerza, será un hecho cierto en breve espacio de tiempo, será una realidad tanto más dolorosa cuanto que sólo bastaría un arranque viril de la Castilla de la época comunal para impedirlo.

Hoy Cataluña, mañana tal vez Galicia, y poco á poco después las demás regiones extremas, viendo que sus aspiraciones son desatendidas, que no se pone coto é impone castigo á los altos magnates que han llevado á la ruina á un pueblo sobradamente obediente y manso, que no se cambia el sistema gubernativo, alma de nuestra desgracia; que sigue imperando el abuso, el despilfarro, el negocio productivo á costa de esta nación sin ventura, pedirán como en Barcelona, la ruptura de los lazos de la unidad nacional, seguros de ser más y valer más en el seno de otra nacionalidad que no sea la española.

Y no es que por el momento exista un verdadero separatismo. Cataluña, como Galicia, como Aragón y las Vascongadas y Valencia y Andalucía son tan españolas como Castilla y como ésta tan amantes de las glorias patrias; pero ven con desasosiego, con cólera mal contenida que pasa un día y otro día, un mes y otro mes, y por el camino emprendido pasarán años sin que se ponga el veto á una situación anómala, sin que se reforme radicalmente el régimen de nuestra gobernación, sin esperanza de mejores días, antes por el contrario, con la seguridad de ir á peor. Observan con ira que mientras ellas luchan siempre aprovechando todos los momentos para demostrar á los poderes constituidos lo ruinoso de su gestión, batiéndose en la brecha por los intereses generales, Castilla, esta Castilla que tan alto puso su nombre luchando por la libertad de sus comunidades, permanece muda, sin que la conmuevan sus propias desgracias, sin que exalten sus pasiones los reveses sufridos y recelan de ella porque se les viene á la memoria que Castilla fué siempre el baluarte en que se apoyaron los tiranos para quitarlas sus libertades y arrebatárselas sus justicias.

Desde que en los campos de Villalar quedó abatido el fuero castellano, señalándose el fin de una época de prosperidad y el principio de una decadencia aún subsistente, el nombre de Castilla ha ido unido á todas las malas empresas, porque Castilla fué un instrumento ciego de los malos gobernantes; porque Castilla, al rodar por el suelo las cabezas de los comuneros, se aterró y dejó que se mistificara su personalidad.

¿No ha llegado aún el momento de que nuestra querida región, sacudiendo el letargo que desde tan larga fecha la tiene postrada, vuelva por sus fueros y entre con bríos en el concierto de los pueblos pensantes, dándose la mano y caminando á la par de las regiones hermanas, que en momentos como los actuales notan la ausencia de su colaboración?

¿Cuánto ganaría Castilla, en el concepto de las demás regiones, si en todos momentos estuviese de hecho al lado de ellas! El recelo con que se la

mira desaparecería por sí solo; lejos de abominar de ella, se honrarían con llamarla hermana y reconocerla su mayorazgo y de esta reconciliación tan fácil, brotaría el afianzamiento de la unidad nacional, desapareciendo las causas que pueden dar motivo á una disgregación de territorios.

Lo repetiremos otra vez. El separatismo no existe. Nada más contrario al modo de ser de las regiones que van á la cabeza de la moderna civilización, que separarse y menos buscar la anexión á otra patria nueva; pero observan que el corazón de la patria, Castilla, no late, está atrofiado y necesitan de él para acabar de una vez y para siempre con una situación que nos ha conducido á una vergonzosa derrota; con un régimen incapaz de llevar á cabo la regeneración nacional y bajo el que es inevitable la ruina.

Hay que decirlo, y decirlo alto y claro para que se oiga y se entienda: las regiones más adelantadas de España aman la forma republicana y la quieren para el gobierno de la nación porque están convencidas de su bondad. Todos sus esfuerzos se condensan en el logro de esa aspiración. Si Castilla responde á su antigua tradición, si une su esfuerzo al esfuerzo de las demás, será posible la salvación de la patria y el afianzamiento de la unidad. Mas si, por el contrario, esta región nuestra se aferra en continuar alejada de la corriente general que predomina en las regiones litorales, quedará aislada, maltrecha y pobre, no se rehabilitará ante sus hermanas, sacrificará vidas é intereses en aras de un sistema putrefacto y llorará sola sus errores, mientras Cataluña y Valencia, Aragón y las Vascongadas, Galicia y Andalucía, haciendo pedazos el nombre glorioso de España, buscan por otros rumbos satisfacción á sus legítimas aspiraciones.

CASA DE AUSTRIA

V.

Producto de un matrimonio consanguíneo, era Felipe III, un rey reducido de cuerpo, castaño claro, medianamente recio, apacible de rostro, la vista con sencillez indeterminada, dócil, crédulo, vago, sitiado de entendimiento, retirado en oídos desviado de mujeres, terco como tudesco y autó-mata por recato. Padecía una especie de sarna, usagre ó rosa maligna que le roía la carne, sin dejarle tiempo para rascarse. De estómago iba mal, pero aplacaba el dolor con agua de canela. Flojón, apático é incapaz, por no tomarse el trabajo de firmar, prestó á la estampilla del de Lerma el mismo valor que á la suya, autorizando el tráfico de títulos, empleos y mercedes. Él viajaba, cazaba y jugaba á los naipes con el tibur de su valido, que hasta en esto era fullero, disipaba el oro que traían los galeones en solaces, banquetes, danzas, mascaradas y partidos de pelota, papeleaba una hora para dar á entender que imitaba á un infatigable padre, oía misa todos los días, comulgaba los domingos, gustaba de chismes palaciegos, no sacaba los pasos de los conventos de moajas, ni los oídos de las consultas de los frailes, divirtiéndose de vez en cuando con algún auto de fé. Vivía ocho meses en el campo y cuatro en la ciudad. Durante el interregno campestre, prohibía, so pena de azotes, que nadie se acercase á hablarle de negocios; el mundo le importaba un comino; para eso tenía á su confesor, que dirigía la Hacienda nacional, y al privado que empeñaba el Tesoro en manos de genoveses, convocaba cortes para arrancar dinero, enriquecía rápidamente á su familia, tamizaba el oro fino del Perú, doblaba arbitrariamente el valor de la moneda, habilitaba, por soborno, á los judíos para ejercer cargos públicos, cobraba cara la instalación de la corte en Madrid, y empobrecía el reino, á pesar del frecuente arribo de flotas.

La conservación de la monarquía—dice Quevedo—fué un milagro continuado.

El tuno de Lerma no pagaba ni aun á los camareros del rey. Un día no hubo para la compra. A la reina la tenía á ración. Murió la pobre Margarita de

sobrepardo, y el rey, tan campante, continuó cazando en el coto de Ventosilla.

Vacante el arzobispado de Toledo por renuncia de su cuñado, para que todo cayese en casa, pidió al Papa que mandase el capelo al infante Fernando. El Pontífice, atendiendo á los maravillosos indicios que daba de virtud y costumbres, otorgó la púrpura al chico. Tenía diez años.

Faltaba cumplir la última voluntad de Felipe II. Habitaban en Valencia más de 40.000 familias. Frugales, sobrios, sin lujo, apenas comían con tal de ahorrar. Como no probaban el vino—por hábito heredado—se criaban más sanos, aptos y robustos, que los cristianos aficionados á la sangre de Cristo. *Esto aumentaba su generación,—dice Cervantes—multiplicándose que era un asombro.*

Tomóse, pues, aquella grande resolución—significó Felipe al de Lerma.

Promulgó un bando, mandando que en el término de tercero día embarcasen todos los moriscos, sin sacar de sus casas nada que no pudiesen llevar sobre sus cuerpos. Prohibiéndoseles la venta de sus bienes. Al que escondiese parte de su hacienda, pena de muerte. Al que se encontrara pasado el plazo, sería permitido desbaliarle y matarle. Salieron de Valencia más de 150.000. El reino quedó hecho un páramo seco y deslucido. De Granada pasaron á Fez 20.000. Aragón echó 75.000. Cataluña 50.000. Castilla más de 100.000. De Andalucía, incontables. Los cristianos les salteaban por los caminos. Los patronos de los barcos los degollaban, sencillamente por no gastar tiempo en la travesía. Los que resistieron en la Mola de Corts, fueron acuchillados, mujeres y niños, despeñándolos todavía vivos por simas y barrancos. A Turigi, su jefe, le atenazaron, cortarónle la mano derecha y le descuartizaron, no obstante morir con la hostia en las tripas, muy cristianamente. Su cabeza estuvo largo tiempo expuesta sobre el portal de San Vicente (Valencia).

El rey se incautó de los inmuebles.

La matanza al pormenor era general. Al que se trasconejaba por algún rincón, lo despachaba el Santo Oficio. Los rifeños los recibían á tiros, por lo que tenían de cristianos.

Se fué con ellos lo sano y útil; en las aldeas y villas no se oía el ladrido de un perro, no paraba un cristiano, quedaron despobladas, desiertas, y al trajín de la huerta valenciana, sucedió el peligro de los salteadores, el silencio, calamidades, hambres, crímenes, yerros, salvajismo, manadas de seres degradados y viles que rodaban por los campos assolando las viviendas, comiéndose las frutas, quemando las moreras, talando y destruyendo los últimos telares de aquella floreciente industria de la seda.

Verdad es que logramos el inestimable don de la unidad católica.

Ribera fué beatificado, y á pesar de lo mucho que robó, todavía se veneran sus cenizas: ¿cabe mayor imbecilidad?

Poco antes de enfermar Felipe, los portugueses solicitaron que trasladase la corte á Lisboa. Su negativa aparejó los ánimos para la revuelta.

Murió—dice Quevedo—de un desconsuelo religioso, lleno de verdadero dolor, que le sirvió de purgatorio visible. En los trasudores de la agonía se aferraba al propio crucifijo de su padre. ¡Ya no había un morisco!

Al remudar de dominio se regocijó el reino, sin saber que el que le sucedía era peor.

Felipe III tuvo ocho hijos: tres murieron en la infancia, dos estériles y otra, la esposa de Luis XIII, fué beata, adúltera, borracha, tomadora de abortivos y ninfomaniaca.

PLUS ULTRA

COMUNICADO

El Reverendo Obispo de Córdoba, Dr. D. José Pozuelo Herrero, que lo fué de Segovia hasta Junio del año próximo pasado, nos remite hoy por con-

ducto del Procurador Alvarez y en presencia del Notario Sr. Sáez, ante el que se levantó acta de entrega, la siguiente carta que reproducimos íntegra, no obstante la facultad que para extractarla por sus grandes dimensiones, nos concede la ley vigente de imprenta. La carta que trascribimos es motivada por otra que copiamos de un periódico de Tarragona, ampliada con varios datos referentes á esta diócesis de Segovia, y sobre lo cual se nos llamó la atención respecto de alguna frase que pudiera ser mal interpretada y de lo que no teníamos inconveniente haber hecho la necesaria aclaración, que la inesperada carta del señor Obispo de Córdoba ha hecho innecesaria.

Dice así:

Córdoba, 26 de Julio de 1899.

Sr. Director de LA DEMOCRACIA de Segovia.

Muy señor mío y estimado señor director: En el número 92 de LA DEMOCRACIA, correspondiente al día 19 del presente mes, aparece inserta un carta de Tarragona, firmada á nombre de *Un Cura Retirado*, en la que se intenta deshonrar la buena memoria de los Eminentísimos Arzobispos de Toledo, señores Payá y Monescillo, y Reverendísimos señores Obispos de Barcelona y Badajoz, ya difuntos; Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela, Reverendísimo Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá y otros prelados actuales de la Iglesia Española.

La carta revela una grande ignorancia de los asuntos de que trata, atribuyendo la pobreza del Clero, que llama inferior, no al Estado, que no le dota como es de justicia, sino á la riqueza excesiva del Clero llamado superior.

Para completar la lista de los Obispos, cuyas riquezas pondera, se permite LA DEMOCRACIA hablar de mí, en términos injuriosos y calumniosos, contra los cuales no puedo menos de protestar; y antes hubiera protestado, si antes hubiera llegado á mis manos el citado número de su periódico.

Los prelados, según las disposiciones vigentes en España, no poseen como dueños, sino lo que señala el Concordato como renta personal de los mismos; deducido lo que el Gobierno les viene rebajando con enormes descuentos. Ni las rentas de las Fábricas, ni las del Seminario Conciliar, ni las Capellanías, ni los Acervos píos, ni las Obras pías, ni los Patrimonios Eclesiásticos, ni las Becas para los Seminarios, ni el Fondo de reserva, donde lo hay, constituyen la renta del prelado. Intervienen, es verdad, en todos estos ramos, de un modo más ó menos directo, pero de ninguna manera pueden llamarse poseedores.

Decir, pues, que los Obispos son dueños de todo aquello en que intervienen, bien por disposiciones legales, bien por voluntad de los piadosos donantes, sería lo mismo que decir, que los Gobernadores de provincia eran dueños, no sólo de su renta personal, sino de todos los fondos y caudales de los pueblos y Ayuntamientos de su provincia.

Concretándome ahora á la diócesis de Segovia, de la que hace un año que dejé de ser Obispo, he de manifestar, que multipliqué de una manera muy considerable los fondos de la diócesis, en el espacio de ocho años, en que la estuve rigiendo; después de haber socorrido muchísimas necesidades del personal y del material de las Iglesias, como pueden decir los que recibieron estos socorros, que en su mayor parte aún viven.

En mi tiempo se constituyó una Comisión de Fábricas, que administraba los fondos sobrantes, después de atender las necesidades ordinarias, que estuvo á cargo en los principios, del Sr. D. Gaspar de Andrés, hoy Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, y del Sr. D. José del Castillo y Salinas, y después á cargo sólo de este último. Ellos recaudaban y administraban los fondos, sin que tocasen mis manos ni un solo céntimo. A mi salida de Segovia tenía ya perfectamente organizada esta Comisión, dando un resultado felicísimo, hasta el punto de que algunas Fábricas llegaron á tener un 4 y

hasta un 5 por 100 de bonificación. De esto son testigos los señores Curas de todo el Obispado.

Los fondos del Hospital de la Misericordia, lo mismo que todos los diocesanos, se acrecentaron en mi tiempo después de las grandes reformas, que se introdujeron en el Establecimiento, en provecho de los pobres enfermos, mejorando el edificio, el material facultativo, los utensilios del servicio diario, y las dependencias destinadas á la habitación de las Hermanas de la Caridad.

Respecto á Capellanías, además de las fundadas por mis antecesores, fundé yo otras, principalmente para dotar con algún decoro la Cátedra del Seminario Conciliar, y tenía el propósito de dotarlas todas, al menos las más importantes, y las hubiera dotado si hubiera continuado en Segovia. De la existencia de estas Capellanías, tanto las antiguas, como las modernas, dan testimonio los Expedientes y Autos de su erección y las rentas con que están dotadas, que todas se quedaron en Segovia.

Lo mismo puede decirse de los Acervos píos, tan celebrados y decantados en estos días por la prensa atea y librepensadora. Estos Acervos en la diócesis de Segovia, aunque en junto constituían una suma bastante considerable, sería insuficiente y casi nula para mejorar la situación de las Iglesias, y aliviar la miseria de la inmensa generalidad del Clero, que tanto compadece aquella prensa, y que tan escasamente se retribuye por el Tesoro público.

Los Patronatos, Becas y otras fundaciones pías, se quedaron, lo mismo que los demás fondos, en la diócesis de Segovia, convenientemente preparados por mí, para entregarlos á mi sucesor, luego que tomase posesión del obispado. Cuando se hubo posesionado, se le ofrecieron y se pusieron á su disposición, para que los recibiese cuando lo estimara conveniente; y los recibió todos en los primeros días de Julio de 1898. Entre las cantidades recibidas figura una importante algunos miles de pesetas con destino á celebración de Misas; siendo muchísimas las repartidas por mí al Clero de la diócesis, procedentes de Capellanías y de Obras pías, durante todo el tiempo de mi pontificado.

Entre los demás fondos recibidos por mi sucesor iba el de reserva, acrecentado por mí de un modo extraordinario, no sólo con los ingresos de los beneficios vacantes, sino porque los productos de ese fondo acrecían para los capitales que constituían el mismo fondo. Lo aumenté además defendiéndolo por mucho tiempo, hasta con pleitos en primera, segunda y tercera instancia, contra los deudores del mismo, que se negaban á pagar lo que debían. Esto es público y notorio, como lo son los disgustos y sinsabores que me acarrearón estos negocios, y que yo sufrí con paciencia, en obsequio á los intereses y derechos de mi amadísima diócesis. Por este concepto aumentaron aquellos intereses á lo menos en la suma de 150.000 pesetas, que á mi venida, no habían ingresado en las arcas diocesanas, pero que habrán ingresado ya, porque había para que ingresasen una sentencia ejecutoria.

Puedo afirmar y asegurar con toda certeza, y afirmo y aseguro, que en mi tiempo no se ha gastado ni un solo céntimo de los caudales de la diócesis, sin que esté justificado su gasto por medio de un documento; pudiendo justificarse además, en la mayor parte de los casos, con el testimonio de la persona que recibió el dinero, y con la existencia de las obras de las Iglesias, casas parroquiales y utensilios del culto divino.

De todos estos gastos se llevaba cuenta minuciosa y exacta, formando legajos ordenados, cosidos y foliados, que deben existir en el Palacio episcopal de Segovia, y en poder del actual Ilustrísimo señor Obispo; de cuyos legajos conservo los resguardos convenientes, de cada ramo por separado.

No dice LA DEMOCRACIA cuáles son las Iglesias, que se cerraron al culto, mientras se daba el escándalo del lujo asiático del palacio episcopal.

Las gentes, sin ver estas Iglesias cerradas, habrán de creer que se cerraron, sólo porque lo dice LA DEMOCRACIA.

En mi tiempo se cerró al culto, es cierto, la

Iglesia de San Esteban; pero se cerró, porque cayó sobre su torre una chispa eléctrica, que la quebrantó no poco; y en cambio, se abrió la de San Justo, que por ruinosa, estaba inhabilitada para el culto.

Es así mismo cierto que mejoré muchísimo el palacio episcopal, pero no para las vanidades y el lujo, sino para las necesidades imperiosas de la conservación y buen servicio del mismo. Los pavimentos de las estancias del piso alto, únicas que sirven para habitación de los prelados, tenían un enladrillado muy inferior, gastado y quebrantado, como el de una casa pobre; y en esta misma situación se encontrará, si no lo han reformado. Las paredes de las galerías estaban adornadas con humildísimos mapas, y con unas estampas, (éstas de mi propiedad) de escasísimo valor, pero de raro mérito. Además, no había esteras, á pesar del mucho frío de Segovia. Los bancos de las galerías eran de pino pintado. Llamaban la atención en algunas antesalas esteras del país, de paja de trigo, como las que usaban antiguamente las familias menos acomodadas de Segovia.

Para mi servicio personal destiné las habitaciones más reducidas y humildes del palacio. Había sólo dos salones medianamente decorados, que servían de ordinario para recibir á las Autoridades, Corporaciones y personas distinguidas de dentro y fuera de Segovia que, principalmente en verano, iban de Madrid y de La Granja. Servían también para alojar decentemente, conforme á su rango y á lo que merece la importancia de una ciudad como Segovia, á los muchos personajes que me honraron con su visita todos los años, especialmente con motivo del Centenario de San Juan de la Cruz, y de la Conferencia episcopal de la provincia eclesiástica de Valladolid, celebrada en Segovia el año de 1894. Estos gastos de menaje y ornamentación eran, más que para mí, para mis sucesores, que podrán verse libres de la penuria en que se encuentran no pocos prelados, con motivo de su ingreso é instalación en sus nuevas diócesis.

Incurrí también LA DEMOCRACIA en otra inexactitud diciendo, con el fin de aumentar mi riqueza, que yo he percibido la renta de 90.000 reales en cada un año. Es verdad que debía haberla percibido, porque es la que señala el Concordato; pero no la percibí por los descuentos del 10 y del 20 por 100 con que la gravó el Gobierno, durante todo el tiempo que estuve en Segovia, cuyos descuentos sumados ascienden á la respetable suma de 120.000 reales próximamente, como puede testificar el señor D. Rufino Arango, Administrador-Habilitado.

También incurre en gravísimo error en lo de Administración y Visita.

Puedo demostrar, con las cuentas de la Mayordomía de mis gastos personales en Segovia, que ni un solo año he tenido bastante con las asignaciones que he cobrado del Tesoro público; y si no hubiera llevado muchos años de obispo, antes de serlo de Segovia, y me hubiera visto en la necesidad de proveerme de todo lo que pide tan alta jerarquía y el ejercicio de las funciones episcopales, habría tenido que, ó dejar el obispado, ó gravarme con deudas superiores á la pobreza de mi fortuna.

Adviértase que aunque tenía mucha familia episcopal, la necesitaba toda, para emprender y llevar á cabo las grandes y laboriosas obras de orden, de disciplina y de buen gobierno, que en Segovia he llevado á cabo, como es público y notorio. Aun así, fuera de mis larguezas personales en obras de misericordia, mis gastos de alimentación y de asistencia han sido relativamente muy escasos, por la frugalidad y modestia con que he tratado á mí y á los míos.

En vista de todo lo que precede, ruego á usted, señor director, que se sirva anular aquello de que, bien puede asegurarse que el obispo de Segovia, que soy yo, en cuyo tiempo se hicieron las cosas como hemos apuntado, se habrá llevado para allá algunas unidades de las tomadas arriba por tipo.

No me las he traído, señor director; antes bien, las he dejado.

Decir que me las he traído, como estas unidades no son mías, ni me pertenecen, es lo mismo que decir que las he robado; lo cual es una horrible calumnia, contra la que protesto y protestaré con todos los medios que estén á mi alcance, mientras usted no la deshaga. Usted sin duda habrá estampado esta calumnia por estar mal informado; sin esta circunstancia era imposible que usted la estampase, porque además de ir contra los fueros de la razón, y contra los fueros de la justicia, no tiene usted ningún motivo para ofenderme, cuando nunca ha recibido de mí ninguna clase de agravios.

Esperando de su cortesía pronta contestación y rectificación cumplida de las especies calumniosas, quedo de usted atento capellán y seguro servidor,

† JOSÉ, Obispo de Córdoba.

Accediendo á la súplica que en el último párrafo de la carta del Sr. Obispo se nos hace, y sin perjuicio de ampliar con mayor número de datos, todos los hechos que como complemento de la carta de Tarragona se insertan en el número 92 de LA DEMOCRACIA, daremos una explicación de lo único que, á nuestro juicio, puede molestar al Sr. Pozuelo, según resulta del subrayado con que copia nuestros conceptos.

Llevar es un verbo activo, que significa transportar, conducir de una parte á otra alguna cosa. Esta es la más genuina, estricta y gramatical significación del verbo llevar. De modo que en el suelto añadido á la carta de Tarragona, no afirmamos que el obispo transportara á su bolsillo las unidades de que se dice en la carta de Tarragona que los obispos de Badajoz, Santiago de Galicia, Toledo, etcétera, dejaron al morir; pues aun cuando empleamos esa modificación del pronombre conocida en nuestra gramática con la palabra *se*, también es cierto que empleamos el verbo auxiliar *haber* en uno de los tiempos del modo subjuntivo, y sabido es que este modo se aplica para expresión de hechos que dependen de otros, y que, ó no están realizados, ó por lo menos no consta positivamente que lo estén. Y siendo esto así, puede deducirse lógicamente, que quisimos decir que el Sr. Obispo había robado algunas unidades de millones, resultantes de obras pías, capellanías, fondos de reserva etcétera, etc.? Nadie lo deducirá.

Y basta por hoy.

La señorita Bocos acaba de llegar de Madrid, de donde trae todos los adelantos en las modas, figurines franceses y españoles y corte especial francés é inglés para el estilo Sastre.

Ofrece, por lo tanto, su casa de confecciones, donde se servirán los pedidos con puntualidad, Plazuela del Corpus, núm. 10, pral.

TIERRA REFRACTARIA, DE SUPERIOR CALIDAD. Para envíos dirigirse al Administrador de este periódico, quien informará de todos los detalles referentes al envío de la misma.

PIANO VERTICAL NUEVO, DE MONTANO, Superior, apenas usado, se vende. El Administrador de este periódico informará.

SE VENDE EN ESTA CIUDAD LA CASA NÚM. 1. de la calle del Barranco. Para tratar con su dueño José R. Santiago, Real del Carmen, 49.

SE VENDE UN CARRO PARA BUEYES. Real del Carmen, 49, informarán.

SEGOVIA
Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.



ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 9.

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En la capital, trimestre. 1'00 Peseta.
Fuera. 1'25 »
Número suelto. 0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.
PAGO ANTICIPADO.

LA ESTRELLA

FABRICA DE HARINAS

	PRECIO
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.	5 50
Id. especial, id.	5 25
Id. primera corriente.	5 00
Id. marca T. P.	5 00
Id. Panadera.	4 50
Id. segunda.	4 25

Piensos.

Tercerilla, fanega.	6 50
Cabezuela de primera.	3 50
Id. de segunda.	2 50
Moyuelo.	2 00
Salvado.	1 50
Algarrobas, arroba.	2 50
Aechaduras, cuartilla.	2 00

Se compra trigo y algarrobas á precios corrientes.

LUIS D., SUCESOR DE SESSE

2, JUAN BRAVO, 2

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN

32, Canonjía Nueva, 32

CONFITERIA

DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica.

Economía sin igual en precios.

Prontitud en los encargos.

SE VENDE UNA CASA

en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.

Para tratar, con Antero Hernández, ZORRILLA, 91.



LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana
FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA
175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.
MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franjelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

CASA

SE VENDE UNA, BARATA, sita en esta ciudad, calle del Malcocinado, número 4, (entrada á las Cuatro Calles.)

En la imprenta de este periódico darán razón.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILEÑA
DE
CRISANTO BERROCAL
29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con sus compras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

Trajes desde 15 á 100 pesetas.
Americanas desde 9 en adelante.
Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
Pantalones de pana, hechos, desde 3'50 pesetas.
Paños de todas clases, desde 1'25 pesetas en adelante.

Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.

Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.

Ropa hecha muy barata.

Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

BEBIDAS GASEOSAS

LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38